ACTA Nº 15 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2010
RESOLUCION Nº 5.-

POR LA QUE SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA *ARTAZA HERMANOS SACI* EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010 PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE.----------

VISTO: El informe de evaluación de ofertas DA Nº 211/10 de fecha 8 de abril del 2010 de la Dirección Administrativa (Unidad Operativa de Contrataciones), en el que hace referencia a la Contratación Directa Nº 08/2010 para la adquisición de acondicionadores de aire; **y**

CONSIDERANDO: Que, se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones 9 (nueve) sobres oferta, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitidos, excepto las ofertas de *FRIOPAR SRL* y *BRITAM SA* que se presentaron con posterioridad a la hora fijada para la presentación de ofertas, las mismas han sido devueltas al representante de las firmas sin abrir, por presentación tardía;

Los nombres de los oferentes cuyas ofertas fueron admitidas, son los siguientes:

1. GSM SERVICIOS de VICTOR MENDOZA
2. INFOPY de NELSON ARGUELLO
3. GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOETZE
4. ARTAZA HERMANOS CISA
5. COMERCIAL BARUA de VILMA RUIZ Vda. de BARÚA
6. R&M DISTRIBUIDORA de RICARDO ULIAMBRE
7. PIRO´Y SA

Que, seguidamente, se procedió al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes, a fin de determinar si las mismas se ajustan a lo exigido en la carta de invitación para el presente llamado;

Que, de la misma, podemos observar que todos han presentado su carta oferta debidamente completada, extendida y firmada; así como la presentación de la declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Que, en cuanto a la observación realizada en el acto de apretura por el representante de la firma *PIRO´Y SA*, con respecto al sellado de la carta oferta presentada por la firma *ARTAZA HERMANOS SACI*, la UOC procedió a verificar a través del SIPE, si el firmante de la oferta *Sr. AMADO FERNANDO ARTAZA APEZTEGUÍA*, está autorizado por la empresa a suscribir la misma;

Que, en la verificación se ha podido constatar que la firma asentada en la carta oferta corresponde al *Sr. AMADO FERNANDO ARTAZA APEZTEGUIA*, con CI Nº 365.390, Presidente del Directorio de la firma *ARTAZA HERMANOS SACI*, conforme al acta de asamblea general ordinaria de accionistas Nº 251 de fecha 17 de abril de 2009. Así mismo, la carta oferta está impresa con el logo de la empresa *ARTAZA HERMANOS SACI*, por lo que no hay motivo para dudar que la oferta presentada corresponde a la empresa mencionada precedentemente.

Posteriormente, las ofertas son agrupadas de menor a mayor en base a los precios cotizados, conforme se detallan a continuación:

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

ACTA Nº 15 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2010
RESOLUCION Nº 5.-

POR LA QUE SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA *ARTAZA HERMANOS SACI* EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010 PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE.----------

	OFERENTE	PRECIO MENSUAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	
1.	ARTAZA HERMANOS SACI	Gs.	9.275.000.-
2.	PIRO'Y SA	Gs.	9.894.118.-
3.	INFOPY de NELSON ARGUELLO	Gs.	12.060.000.-
4.	GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOETZE	Gs.	12.113.250.-
5.	GSM SERVICIOS de VICTOR MENDOZA	Gs.	12.617.000.-
6.	COMERCIAL BARUA de VILMA RUIZ Vda. de BARÚA	Gs.	13.481.250.-
7.	R&M DISTRIBUIDORA de RICARDO ULIAMBRE	Gs.	14.400.000.-

Que, la oferta evaluada con el menor precio es seleccionada provisoriamente a fin de verificar si cumple con los otros requisitos del llamado y si no presenta desviaciones, reservas y omisiones significativas. Conforme se observa a continuación:

ARTAZA HERMANOS SACI

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT,
- Presenta copia de CI del representante de la firma, activo en el SIPE;
- Presenta copia del RUC, activo en el SIPE;
- Presenta copia del certificado de cumplimiento tributario;
- Presenta copia de la patente municipal al día;
- Presenta constitución de la sociedad y acta de asamblea, activos en el SIPE;
- Presenta garantía escrita (12 meses) del bien ofertado;
- Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma ***ARTAZA HERMANOS SACI***, ha presentado todos los documentos exigidos en el llamado de referencia, los bienes ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas y el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Por lo expuesto la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*, recomienda:

- Aceptar la oferta presentada por la firma ***ARTAZA HERMANOS SACI,*** para la adquisición de acondicionadores de aire y adjudicar el objeto de la referida contratación directa a la firma mencionada.

- La modalidad de adjudicación sugerida es la suscripción de una **orden de provisión,** de **Gs. 9.275.000.- (Guaraníes nueve millones doscientos setenta y cinco mil)**, IVA incluido.

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

fondo ganadero
creciendo juntos

ACTA Nº 15 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2010
RESOLUCION Nº 5.-

POR LA QUE SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA *ARTAZA HERMANOS SACI* EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010 PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE.----------

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración; en uso de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Art. 1º) **ACEPTAR** la oferta presentada por la **firma *ARTAZA HERMANOS SACI***, y **ADJUDICAR** el objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010 PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE**, a la mencionada firma, bajo la modalidad de suscripción de una **orden de provisión,** de **Gs. 9.275.000.- (Guaraníes: nueve millones doscientos setenta y cinco mil)**, IVA incluido.----------

Art. 2º) **AUTORIZAR** a la **DIRECCION ADMINISTRATIVA**, a suscribir la orden de provisión correspondiente, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR** a la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 4º) **COMUNICAR** y **ARCHIVAR**.----------

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

Fdo.: **JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.**
LUIS MANUEL GUANES GONDRA; VICTOR MIRANDA, Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.